Universidad Nacional de Asunción

RECTORADO
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

www.una.py
C. Elect.: contrataciones@rec.una.py
Telefax: +595 021 328 5380 / 328 5997
Campus de la UNA, San Lorenzo – Paraguay

ORDEN DE COMPRA
Nº 060/2023

Nivel de Entidad:	**UNIVERSIDADES NACIONALES**	**Fecha de Emisión: 18/09/2023**
Entidad:	**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN**	
Unidad Compradora (Código SICP): 1030	**RECTORADO**	
ID del Llamado: 432.770	**Tipo de Procedimiento: CONTRATACIÓN DIRECTA**	

Descripción del Llamado: "ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS, PASACALLES,TROFEOS Y MEDALLAS PARA EL RECTORADO DE LA UNA--CONTRATO ABIERTO-PLURIANUAL 2023-2024"

Proveedor: LOBI CONFECCIONES S.R.L. **RUC: 80046645-4**

La presente orden tiene por objeto la entrega de los bienes que se detallan a continuación así como los precios unitarios y totales:

Nº ORDEN	Nº de ÍTEM / LOTE	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PROCEDENCIA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA INCLUIDO)	MONTO (IVA INCLUIDO)
		ADQUISICIÓN DE INDUMENTARIAS, PARA STAFF Y PARTICIPANTES, EN EL MARCO DEL EVENTO DENOMINADO "UNA CORRIDA 2023", SOLICITADO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA, SEGÚN MEMORANDO DC Nº 389/2023.						
1	1	Remeras deportivas mangas cortas con sublimación según EETT. (Talle **P:** Cantidad 10 para corredores Cantidad 05 para staff)	Unidad	LOBI	PARAGUAY	15	60.000	900.000
2	1	Remeras deportivas mangas cortas con sublimación según EETT. (Talle **M:** Cantidad 50 para corredores Cantidad 10 para staff)	Unidad	LOBI	PARAGUAY	60	60.000	3.600.000
3	1	Remeras deportivas mangas cortas con sublimación según EETT. (Talle **G:** Cantidad 35 para corredores Cantidad 15 para staff)	Unidad	LOBI	PARAGUAY	50	60.000	3.000.000
4	1	Remeras deportivas mangas cortas con sublimación según EETT. (Talle **XG:** Cantidad 5 para corredores Cantidad 8 para staff)	Unidad	LOBI	PARAGUAY	13	60.000	780.000
							TOTAL:	**8.280.000**

SON GUARANÍES: OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL.- ----------

PLAZO DE ENTREGA Y/O CUMPLIMIENTO : Conforme a lo establecido en el cronograma de entrega de la Carta de Invitacion de la CD N° 15/2023 y el Contrato N° 022 del 29/08/2023. ***El plazo para la entrega de los ítems adjudicados es de 03 (tres) días hábiles contados desde el día siguiente de la recepción de la Orden de Compra por parte del Proveedor.***

LUGAR DE ENTREGA: Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción- Campus de la UNA- San Lorenzo, de lunes a viernes de 07:30 a 13:30 Hs

VIGENCIA DE LA ORDEN DE COMPRA Y/O SERVICIO: Hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el precio la Orden de Compra las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

Anticipo: NO APLICA | Porcentaje: NO APLICA

La administración del contrato estará a cargo de: La Dirección General de Extensión Universitaria del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 10% del monto total del contrato (CLÁUSULA 10)

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan. (CLÁUSULA 11)

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". (CLÁUSULA 11)

El precio está sujeto a ajustes en los términos previstos en la Carta de Invitación.

ELABORADO POR: Econ Raquel Solís
Dpto. de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAyF

Abg. Leticia Salinas F.
Directora
Dirección de Contrataciones - DGAyF

VERIFICADO POR :

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la República. (CLÁUSULA 13)

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato. (CLÁUSULA 14)

LÍNEA PRESUPUESTARIA:

Año	Tipo	Programa	S. Prog.	Proyecto	S.G.O.G.	F.F.	O.F.	Dpto.	Monto
2023	1	1	0	1	347	30	1	0	8.280.000
SON GUARANÍES: OCHO MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA MIL-								TOTAL	8.280.000

LOBI CONFECCIONES SRL
Paraguari Nº50 C/ Benigno González
Tel.. 021-645218
RUC:80046645-4

Sinforio Gamarra
FIRMA Y ACLARACIÓN PROVEEDOR

FECHA DE RECEPCIÓN DEL PROVEEDOR

Abg. **Leticia Paola Salinas Ferreira**
Directora
Dirección de Contrataciones

Lic. **Maxima Maciel Vega**
Directora General
Dirección General de Administración y Finanzas

POR LA ENTIDAD

ELABORADO POR: Econ Raquel Solís
Depto de Suministros y Almacenes
Dirección de Contrataciones - DGAF

VERIFICADO POR :